



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)



✓ **Introducción**

Nuestro país presenta características climáticas y geográficas que lo hacen un territorio que está sometido a la acción de fenómenos naturales de origen volcánico, tectónico y climático, además de numerosos eventos relacionados con la actividad humana de tipo industrial, comercial y doméstica.

Como habitantes de un territorio con estas características y conociendo que los fenómenos naturales son de difícil previsión, como así también considerando los antecedentes históricos que nos hacen tener consciencia de nuestra cultura sísmica, debemos prepararnos para minimizar los daños que éstos pueden provocar a las personas.

Por otra parte, existen numerosos riesgos que surgen debido a la actividad humana: eléctricos, químicos, incendios, accidentes de tránsito, entre otros, que pueden provocar daños a las personas y/o bienes. De esta realidad nace la necesidad de trabajar en la prevención y manejo de situaciones de emergencia que considere planes de acción frente a ellas.

En la elaboración del plan integral de seguridad escolar (PISE), han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, generando un espacio de intercambio de opiniones y estrategias frente a situaciones de emergencia. Es por eso, que la creación del plan debe ir orientada al mejoramiento continuo de estrategias de acción, para ir logrando un perfeccionamiento de la seguridad integral del establecimiento y su comunidad.

✓ **Identificación del Establecimiento**

Nombre : Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil Nogales
RBD : 14 692-7
Sostenedor : Sociedad Educativa Nogales Limitada
Directora : Jimena Cornejo Herrera
Coor. Seg. Escolar : Constanza Cerpa Osorio
Funcionarios : 18
Matrícula : 98
Dirección : Pedro Félix Vicuña 669, Nogales
Teléfono : (033)- 2263358
E-mail : lenguaje.nogales@gmail.com



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

I. OBJETIVOS GENERALES

1. Educar hacia una cultura preventiva generando actitudes de auto-cuidado y de adquisición de habilidades para enfrentar situaciones de emergencia.
2. Planificar eficaz y eficientemente acciones de seguridad para toda nuestra comunidad educativa, tomando en consideración los riesgos y recursos con que contamos.
3. Proporcionar a los integrantes de la Comunidad Educativa, un ambiente seguridad integral, disminuyendo los riesgos del establecimiento y su entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar en los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Sensibilizar a la comunidad en la necesidad de establecer normas específicas de prevención de riesgo en establecimientos educacionales.
4. Convertir a nuestro establecimiento en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
5. Comprometer a los diferentes actores a asumir responsablemente diversos roles en la tarea de seguridad escolar.



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

II. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité de seguridad escolar de nuestro establecimiento reúne a representantes de todos los estamentos de nuestra comunidad y a entes de apoyo como bomberos, carabineros y servicios de salud, a través de una participación activa contribuirán en diversas actividades para promover la seguridad, planeando en conjunto nuestro accionar en caso de una emergencia.

El Comité de Seguridad Escolar del establecimiento, responde a la designación realizada por la directora del establecimiento y se organiza de la siguiente manera:

CARGO	ENCARGADO	REEMPLAZANTE	FUNCIÓN
DIRECTOR/A	Jimena Cornejo H.	Angelina Caroca J.	<ul style="list-style-type: none">✓ Presidir Comité de Seguridad Escolar✓ Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones✓ Difundir el PISE a la comunidad educativa✓ Garantizar el desarrollo y aplicación de los programas✓ Participar en el diseño del PISE✓ Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas del PISE
COORDINADOR/A DE SEGURIDAD ESCOLAR	Constanza Cerpa O.	Cecilia Velis C.	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de seguridad✓ Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la comunidad educativa en función de la seguridad escolar✓ Asignar funciones a los integrantes de la comunidad educativa para coordinar el desarrollo óptimo del PISE✓ Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo favoreciendo acciones de prevención y proceder en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.)



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

REPRESENTANTE DE PROFESORAS	Angelina Caroca J.	Priscila Silva M.	<ul style="list-style-type: none">✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento en función del PISE✓ Coordinar y transmitir información desde el comité hacia el profesorado y viceversa en relación a Seguridad escolar.✓ Participar en reuniones del proceso de diagnóstico, elaboración, modificación, aplicación y evaluación del PISE.
REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Jocelyn Soto P.	Tamara Astudillo A.	<ul style="list-style-type: none">✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar✓ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el equipo de Asistente de Aula y viceversa, en relación a Seguridad Escolar.✓ Participar en reuniones del proceso de diagnóstico, elaboración, modificación, aplicación y evaluación del PISE



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

REPRESENTANTE DE PADRES Y APODERADOS	Solange Sepúlveda M.	María José Aguilera M.	<ul style="list-style-type: none">✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.✓ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los padres y apoderados y viceversa, en relación a Seguridad Escolar.✓ Participar en reuniones del proceso de diagnóstico, elaboración, modificación, aplicación y evaluación del PISE
---	----------------------	------------------------	---

III. PROGRAMAS ESCUELA SEGURA

a) Programa de Capacitación Comunidad Educativa:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
<i>Taller Uso del Extintor</i>	IST	7 de julio 2022
<i>Taller Primero auxilios</i>	IST	Agosto 2022
<i>Charla Sobre PISE</i>	ONEMI	Septiembre 2022

b) Programa de Detección de Peligros:

Para poder ejecutar la actualización del PISE, durante el año 2015, se llevó a cabo un proceso de detección de peligros de acuerdo a los lineamientos entregados por MINEDUC y la ONEMI, facilitando la implementación de procedimientos contextualizados ante situaciones de emergencia, el trabajo realizado es posible resumirlo de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
<i>Reunión del Comité para Confeccionar Pauta de Diagnóstico</i>	Comité de Seguridad Escolar	10 de Abril 2023
<i>Reunión de Análisis Histórico según metodología AIDEP</i>	Comité de Seguridad Escolar	17 al 21 de Abril 2023



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

<i>Investigación en terreno para la detección de los puntos de riesgos, según metodología AIDEP</i>	Comité de Seguridad Escolar	15 al 19 de Mayo de 2023
<i>Entrega de análisis de Evaluación de Riesgos a sostenedoras, para aplicación de recomendaciones</i>	Comité de Seguridad Escolar	14 de Junio de 2023
<i>Reunión con sostenedoras y recorrido en terreno para evaluar el cumplimiento de medidas sobre puntos de riesgos</i>	Comité de Seguridad Escolar	29 de Junio de 2023

c) Forma de comunicación:

A partir del proceso de detección de peligros y el nuevo paradigma sobre Escuela Segura actual, el PISE considera un proceso de sensibilización hacia la comunidad educativa iniciado el año 2015, que implica una serie de medidas a considerar e implementar. De acuerdo, a lo mencionado se han incorporado algunas acciones que responden de manera directa a la emergencia sanitaria actual, en la que se entregan las siguientes propuestas:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
<i>Exposición sobre PISE ante Consejo Escolar.</i>	Jimena Cornejo H. Constanza Cerpa O.	Marzo de 2023
<i>Entrega a los apoderados de circular sobre prevención de revisión de pediculosis.</i>	Docentes por curso.	Marzo de 2023
<i>Se informa a los apoderados sobre actualización del protocolo frente a la vigilancia epidemiológica COVID-19, mediante comunicado.</i>	Docentes por curso.	Marzo de 2023
<i>Se informa sobre los protocolos en página web, mediante un comunicado.</i>	Docentes por curso.	Marzo de 2023
<i>Se realiza actividad del día de la "Convivencia Escolar" a nivel Escuela: Afiches - Convivencia - Video.</i>	Constanza Cerpa O.	Abril de 2023



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

Entrega a los apoderados de circular sobre procedimiento frente a enfermedades.	Docentes por curso.	Mayo de 2023
Revisión Reglamento Interno.	Jimena Cornejo H. Constanza Cerpa O.	Mayo de 2023
Revisión Protocolos.	Jimena Cornejo H. Constanza Cerpa O.	Mayo de 2023
Entrega a los apoderados de circular sobre cambios en las medidas sanitarias, se adecua Protocolo de vigilancia epidemiológica en contexto pandemia COVID-19.	Docentes por curso.	Junio de 2023
Sugerencia uso de mascarilla en la jornada escolar, se informa mediante comunicado.	Docentes por curso.	Junio de 2023
Se comparte folletos digitales sobre medidas de prevención ante la epidemia de gripe.	Docentes por curso.	Junio de 2023

d) Programa de Actuación Frente a Emergencias:

La Comunidad Educativa de la Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil, se ha organizado frente a las diferentes situaciones que pueden ocurrir en el diario vivir, incorporando acciones sobre la emergencia sanitaria actual, para ello se propone la siguiente distribución de funciones:

CARGO	ENCARGADO	REEMPLAZO	FUNCIÓN
DIRECTOR/A	Jimena Cornejo Herrera	Angelina Caroca J.	Responsable del PISE frente a la comunidad educativa
COORDINADOR/A DE SEGURIDAD ESCOLAR	Constanza Cerpa O.	Angelina Caroca J.	Encargada de gestionar y velar por la implementación del PISE
ATENCIÓN DE APODERADOS	Jimena Cornejo H. (Jornada mañana) Cecilia Velis C. (Jornada Tarde)	Priscila Silva M. (Jornada Mañana) Jessica Zamora E. (Jornada Tarde)	Atender y controlar a los apoderados que llegan a consultar/retirar a sus hijos. Los apoderados entran por la puerta principal y esperan en el patio de cemento



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

ACCIONAR ALARMAS	Priscila Silva M.	Jocelyn Soto P	Dar la alarma interna y en caso que fuese necesario dar alarma externa en casos de evacuación total dando aviso a: Bomberos: 132/ 2262823 Carabineros: 133/2433116 Asistencia médica: 131/ 2262944
COMUNICAR VIA CORREO Y TELEFONICA (REPORTE DE CASOS, CONTACTOS ESTRECHOS O BROTES)	Jimena Cornejo H.	Constanza Cerpa O.	Informar y comunicar sobre casos COVID-19 Al correo: brotoseduccion.ssrv@redsalud.Gob.cl Y teléfono de contacto: +56939327270
DESPEJE DE ÁREAS-CORTE SUMINISTRO ELÉCTRICO	Jocelyn Soto P.	Angelina Caroca J.	Abrir puertas y mantener siempre los accesos expeditos. Del mismo modo su función es cortar la energía eléctrica del tablero principal, verificando que en el establecimiento no quede ningún sector energizado.
CORTE SUMINISTRO DE GAS	Amneri Robles A.	Isabel Fernández	Su función es cortar el suministro de gas en el sector de la cocina del establecimiento.
PRIMEROS AUXILIOS	Bélgica Barrera E.	Tamara Astudillo A.	Mantener botiquín completo y en buen estado. Su función es prestar atención inicial de acuerdo a la situación, evaluando en caso de solicitar ayuda externa.
MANTENCIÓN Y ACERCAMIENTO DE EXTINTORES	Amneri Robles A. Ximena Barrera E.	Constanza Cerpa O.	Su función es verificar periódicamente que los extintores se encuentren en buen estado y con mantención al día. Asimismo, en situación de amago de incendio las encargadas de buscar los extintores y hacerle frente
CIERRE DE PUERTAS Y REVISIÓN DE ZONAS EVACUADAS	Angelica Caroca J.	Francisca López V.	Su función es el cierre de puertas y revisión de zonas que han sido evacuadas en las diferentes situaciones de emergencia



IV. PROCEDIMIENTOS

A) Procedimientos ante incendios

PERSONA ENCARGADA	Constanza Cerpa O.
REEMPLAZO	Angelina Caroca J.
ACCIÓN	Activar protocolo de emergencia

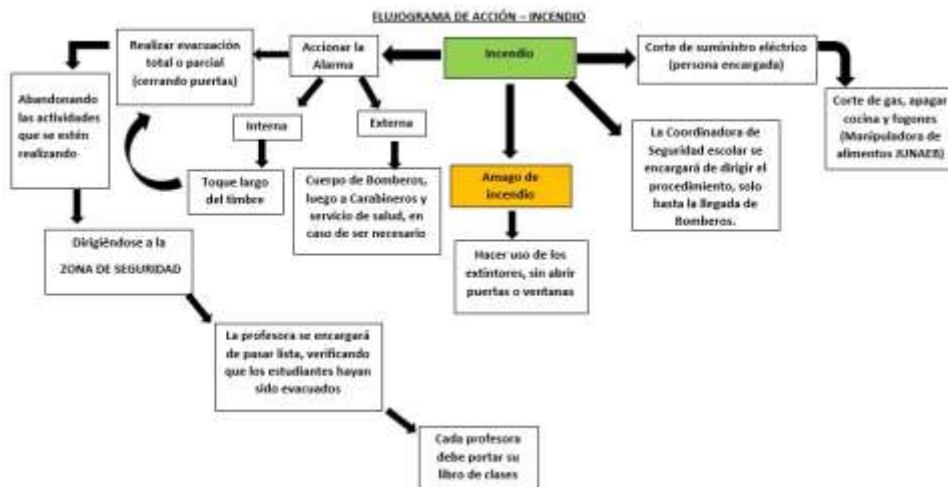
Pasos a seguir:

- 1.- **Angelina Caroca J. o en su reemplazo Francisca López V,** debe determinar si se requiere evacuación parcial o total de las personas que se encuentran dentro de la escuela.
- 2.- **Priscila Silva M., o en su reemplazo Jocelyn Soto P** deberá activar Alarma interna ya que, al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del establecimiento, se debe proceder de inmediato a dar la alarma interna, que consiste en un toque largo del timbre del colegio (explicación que se debe dar a los alumnos y profesores previamente), procediendo a evacuar rápidamente actuando en perfecto orden, manteniendo la serenidad y la calma
- 3.- **Anmeri Robles o la que persona que esté en su reemplazo (JUNAEB),** deberá apagar la cocina y/o fogones y cortar el suministro de gas de la cocina
- 4.- **Jocelyn Soto P o en su reemplazo Angelina Caroca J,** deberá cortar el suministro eléctrico del panel central.
- 5.- **Constanza Donoso M. o en su reemplazo Ximena Barrera E,** Si se trata de un amago de incendio o fuego en menor cantidad, hacer uso de los extintores que se encuentran próximos, aplicando el químico al foco de fuego o calor, es necesario trabajar, sin abrir puertas ni ventanas, para evitar así su inmediata expansión por la entrada violenta de aire.
- 6.- **Constanza Cerpa O. o en su reemplazo Angelina Caroca J,** de manera paralela, debe procederse a dar la alarma exterior al cuerpo de Bomberos de la comuna de Nogales, luego a Carabineros y finalmente al Servicio de Salud en caso de que fuese necesario.
- 7.- Cada curso y las personas que se encuentran en las dependencias de la escuela, proceden a evacuar abandonando cualquier actividad que estén realizando y dirigiéndose a la zona de seguridad asignadas, guiados por profesoras, asistentes de aula y adultos que puedan ayudar en el proceso de evacuación. Cada profesora debe portar el libro de clases.



8.- Ubicados en la zona de seguridad, cada profesora debe pasar la lista, verificando que todos los alumnos y alumnas hayan sido evacuados. Se permanece en el lugar el tiempo que sea necesario, **según las indicaciones de Bomberos y coordinadora de Seguridad Escolar, Constanza Cerpa O, y en su reemplazo Angelina Caroca J.**

9.- La persona encargada **Angelina Caroca J. o en su reemplazo Francisca López V, debe encargarse de cerrar todas las puertas de los lugares evacuados**, asegurándose que no haya personas en el lugar, de manera de evitar la propagación del humo/incendio y Además, dirigir el procedimiento, sólo hasta que lleguen Bomberos al establecimiento, ya que en ese momento ellos son la autoridad a cargo de la situación, en colaboración con el equipo del establecimiento.





B) Procedimientos ante sismos:

PERSONA ENCARGADA	Constanza Cerpa O.
REEMPLAZO	Angelina Caroca J.
ACCIÓN	Activar protocolo de emergencia

Pasos a seguir:

1) Durante el sismo:

1.- Mantenerse en el lugar (No salir ni correr) y refugiarse debajo de las mesas o en lugar seguro al interior de la dependencia en la que se encuentre (círculo rojo) Proteger sus cabezas de cualquier artefacto.

2.- Esperar hasta que el movimiento haya terminado.

3.- **Anmeri Robles o la persona que esté en su reemplazo** en la cocina, deberá apagar la cocina y/o fogones, cortar el paso del gas.

4.- **Jocelyn Soto P, o en su reemplazo angelina Caroca J.** cortará los suministros de Luz y Agua, hasta que se evalúen sus condiciones.

5.- Los adultos deben mantener la calma y el autocontrol, Si el sismo se produce durante el recreo, todos deben ubicarse directamente en la zona de seguridad.

2) Evacuación a Zona de Seguridad:

1.- Los cursos y las personas que se encuentran en las distintas dependencias proceden a la Evaluación inmediatamente después que termine el sismo, dirigiéndose SIEMPRE a la zona de seguridad guiados por profesoras, asistentes de aula y adultos que tengan funciones previamente encomendadas.

2.- Cada profesora debe portar el libro de clases.

3.- Ubicados en la Zona de Seguridad cada profesora debe pasar la lista, verificando que todos los alumnos hayan sido evacuados.

4.- En la Zona de Seguridad se aplicará círculo de contención, en el que adultos y alumnos con mayor autonomía se tomarán de las manos formando una ronda, resguardando que los alumnos más pequeños o que se encuentren emocionalmente afectados se mantengan en su interior.



3) Luego de un Sismo de mediana y menor intensidad:

- ✓ Alumnos y personal de la escuela, regresa a las salas de clases y dependencias para retomar las actividades con normalidad sólo cuando la coordinadora o su suplente dé la orden de ingresar.

4) Luego de un Sismo de mayor Intensidad (Terremoto)

1.- Los alumnos se mantienen en la zona de seguridad hasta su retiro, por parte de apoderados o de las personas que ellos previamente han identificado y autorizado para el procedimiento, verificando libro de clases y libro de salida.

2.- **directora, Jimena Cornejo H, o en su reemplazo Constanza Cerpa O.** vela porque el personal del establecimiento se mantenga en el lugar hasta que sea retirado el último estudiante. Además, serán las últimas en retirarse, una vez verificado que no queden más personas al interior de la escuela.





C) Procedimiento en caso de bomba:

1.- Ante la llamada o aviso sobre la colocación de cualquier artefacto explosivo, la persona que recibe la información intentará investigar y realizar preguntas falsas para despistar a la persona que está avisando.

2.- **directora, Jimena Cornejo H. o en su reemplazo Constanza Cerpa O.**, deberá llamar a Carabineros.

3.- **Angelina Caroca J. o en su reemplazo Francisca López V.** revisará las puertas de salida.

4.- **Priscila Silva M., o en su reemplazo Jocelyn Soto P,** procederá a activar la alarma de emergencia (timbre de la escuela).

5.- Los cursos y las personas que se encuentran en las distintas dependencias proceden a la Evaluación, abandonando cualquier actividad que estén realizando y dirigiéndose a la Zona de seguridad externa, guiados por profesoras, asistentes de aula y adultos que tengan funciones previamente encomendadas.

Cada profesora debe portar el libro de clases.

6.- Ubicados en la Zona de Seguridad cada profesora debe pasar la lista, verificando que todos los alumnos hayan sido evacuados. Se permanece en el lugar el tiempo que sea necesario, según indicaciones de Carabineros.

7.- Se permanece en el lugar hasta que Carabineros haya llegado al establecimiento y revisado por completo las instalaciones de éste.

8.- **Constanza Cerpa O., o en su reemplazo Angelina Caroca J,** será la encargada de dirigir el procedimiento, SÓLO hasta la llegada de Carabineros, ya que en ese momento son ellos quienes asumen la responsabilidad.

9.- La orden de re-ingreso al establecimiento sólo la da Carabineros.



D) Procedimiento ante accidentes escolares al interior del establecimiento:

1. Ocurrido un accidente escolar:

El personal docente o asistente que se encuentre en el lugar deberá informar de inmediato al **Encargado de Seguridad Escolar que se encuentre de turno**, quien a su vez deberá proceder de la manera siguiente:

- a) Informar siempre, a los padres o apoderado del alumno accidentado.
- b) En caso de accidente grave, siendo éste, que ponga en riesgo vital al alumno o aquél que está fuera de las posibilidades de brindar primeros auxilios, como, por ejemplo, fracturas expuestas, TEC con pérdida de conciencia y quemaduras graves, se debe llamar al servicio de urgencia más cercano con el objeto de solicitar el traslado del alumno herido y pedir instrucciones para brindar primeros auxilios.

Si no es posible comunicarse con el servicio de urgencia o éste demora en el traslado, deberá seguir el protocolo de primeros auxilios y traslado, según la naturaleza y gravedad del accidente.

Si el alumno se encuentra en condiciones para ser trasladado al Servicio de Urgencia más cercano, lo hará en compañía de la profesora jefe o de la encargada de seguridad escolar, mientras llega un familiar o apoderado al lugar.

- c) En caso de accidente menor o leve, otorgar los primeros auxilios al alumno accidentado, de acuerdo al protocolo respectivo, según la naturaleza y magnitud de la lesión.
- d) Si se vislumbra alguna señal de traumatismo, no mover al alumno y seguir el procedimiento establecido para los accidentes de carácter grave.
- e) Registrar el accidente en la hoja de vida del alumno.

2. El Protocolo de Primeros Auxilios:

- a) **Contusiones**, se deben realizar las siguientes acciones:

- Colocar frío local con bolsa de hielo envuelta en toalla. El frío no debe estar en contacto directo con la piel.
- Mantener la zona en reposo, de haber sido lastimada alguna extremidad, mantenerla en alto.
- De producirse la lesión en la cabeza y encontrarse el alumno desorientado o con sangrado, seguir instrucciones del servicio de urgencia.



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

- De ninguna manera se debe colocar calor en la zona lastimada.

b) **Torceduras y esguinces**, se deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Aplicar frío local de igual manera que en las contusiones (sin contacto directo con la piel)
- Poner en alto la extremidad lastimada y mantenerla inmovilizada.

c) **Luxación y fractura**, actuar de la siguiente forma:

- Inmovilizar el miembro lesionado de tal forma que las articulaciones inferiores y superiores estén próximas a la fractura.
- En caso de que la fractura sea abierta, se debe colocar una gasa estéril sobre la herida en orden de controlar la hemorragia.
- No mover al alumno lesionado.

d) **Traumatismo bucodental**, proceder de la siguiente forma:

- Realizar una limpieza de la boca y aplicar frío si hay tumefacción o edema.
- En caso de que haya hemorragia y esta no cese, atender a las recomendaciones del servicio de urgencia.
- Localizar el diente para evitar que el alumno lo trague. No tocar la corona y conservar el diente en agua y sal, leche, suero fisiológico o en la propia saliva del alumno, debajo de la lengua, si no hay otra forma de conservarlo. Claro que no debe existir riesgo de que el alumno se trague el diente, aquí deberán considerar las condiciones particulares del alumno.

D) Procedimiento ante accidentes escolares fuera del establecimiento:

En relación a la política de seguridad del MINEDUC, define accidente de trayecto a situaciones que pueden ocurrir de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional o el lugar donde realice su práctica profesional.

Procedimiento

- a) El apoderado o adulto responsable del estudiante será el encargado de informar al establecimiento la situación ocurrida (entregando detalles).
- b) Se debe llenar el formulario "declaración individual de accidente escolar", y la persona responsable es la coordinadora de seguridad escolar, en este caso: Constanza Cerpa O. o la persona de reemplazo, Angelina Caroca J. para entregar original más copia al apoderado y pueda presentarlo en el servicio de urgencia más cercano:
 - ❖ Lugar: Hospital Carlos Sánchez de La Calera
 - ❖ Dirección: Dirección Calle Carrera N° 1603, La Calera



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

❖ Teléfono: (33)2293191

- c) Una vez atendido/a él/la niño/a debe presentar el formulario “declaración individual de accidente escolar” en nuestra escuela para así también informar el estado actual del estudiante.

IMPORTANTE: Si el accidente de trayecto es grave (ida o regreso) y debe ser trasladado inmediatamente al servicio de urgencia, el apoderado debe informar lo sucedido mencionando el establecimiento en el que está matriculado/a el estudiante para aplicar la cobertura del seguro escolar que es un 100%.

Por otro lado, es decisión de la familia decidir a que centro de urgencia asistirán, ya que si optan por uno de carácter particular los gastos corren por cuenta de ellos y si es público el seguro escolar cubre todo.

Función del Seguro Escolar

El seguro escolar protege a todos los estudiantes regulares de nuestra institución, el cual está reconocido por el estado desde el año 2012, este beneficio protege a los estudiantes ante accidentes que sufran a causa o con ocasión de:

1. Sus estudios o en la realización de sus prácticas, dentro y fuera del establecimiento educacional, mientras se encuentren cumpliendo labores escolares.
2. En el trayecto directo de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional.

Cobertura del seguro escolar

El seguro escolar ante accidente escolar dentro o fuera del establecimiento tiene un 100% de cobertura, por lo que la atención en el centro de atención de urgencia tiene 0 costo.

Beneficios médicos

- Atención Médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio.
- Hospitalización si fuese necesario, a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones

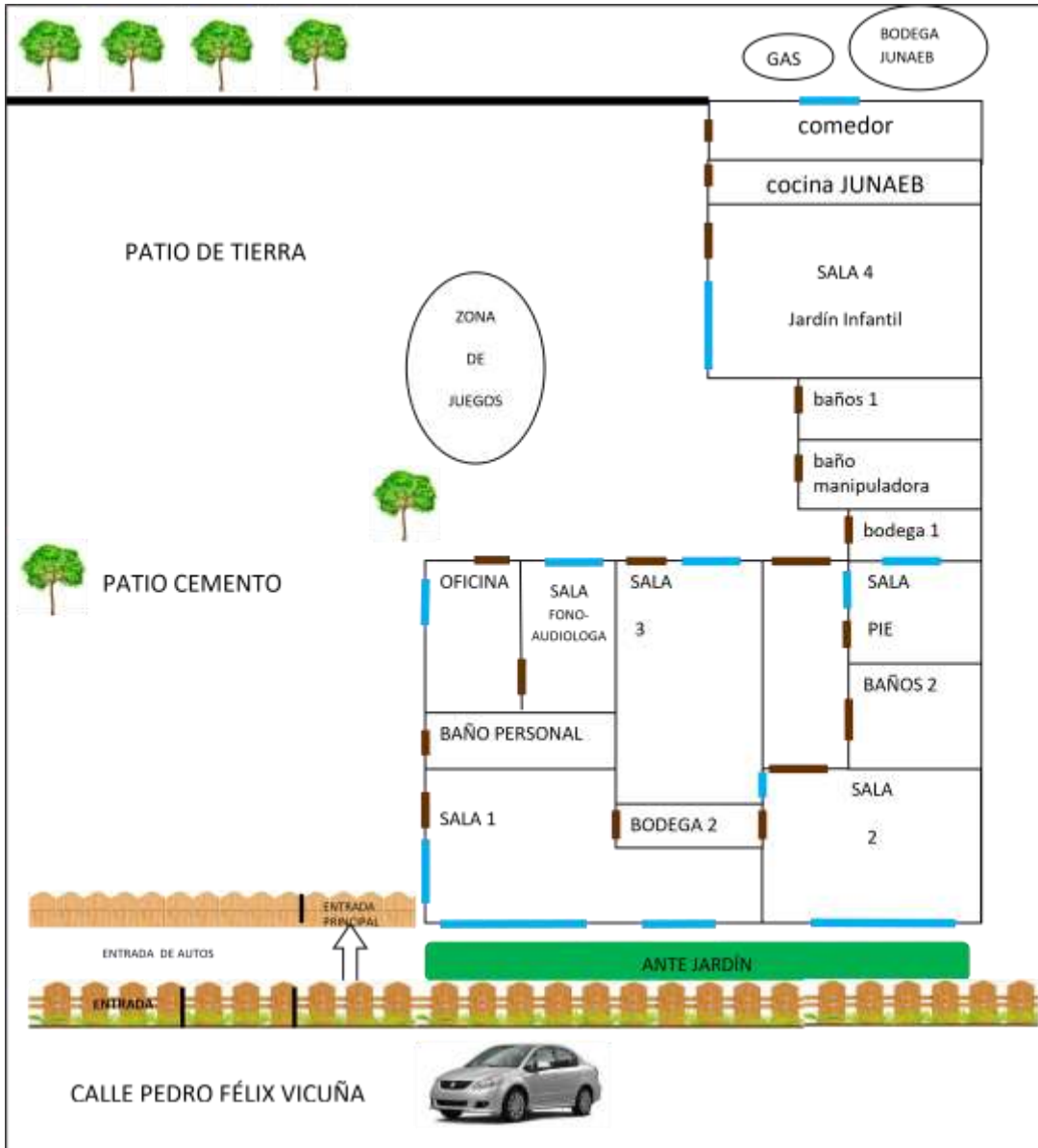
Duración de estos beneficios

Hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

V. PLANO DEL ESTABLECIMIENTO

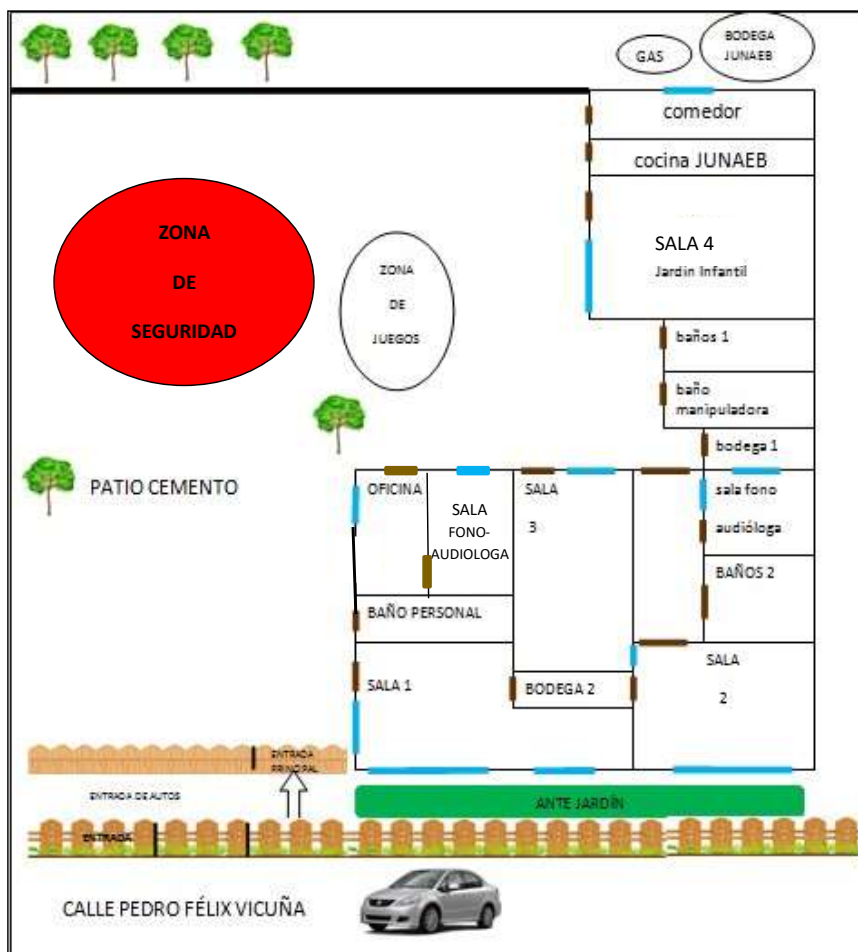




VI. DETERMINACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD

a) A nivel de establecimiento:

La zona de seguridad de nuestro establecimiento se encuentra en el patio central, indicada con un círculo rojo en la planimetría.





ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

b) Por sala:

En cada sala, se ha determinado como zona de seguridad, un lugar libre de ventanales, muebles o repisas.

Cada sala, debe tener señalizado con un círculo rojo que lo identifique.

SALA 1: : Al costado izquierdo de la puerta de entrada

SALA 2: : Al entrar a la sala de clases en la pared derecha.

SALA 3: : Al entrar a la sala de clases en la pared derecha

SALA 4: : Al entrar a la sala en la pared del frente a la puerta

SALA PIE : Al final de la sala

SALA FONOAUDIOLOGA : Al costado derecho de la puerta

OFICINA : Al final de la oficina

COMEDOR : Al final del comedor

COCINA : Al costado de la puerta

C) Ubicación Extintores:

SALA 1: : entrando a la sala a mano izquierda

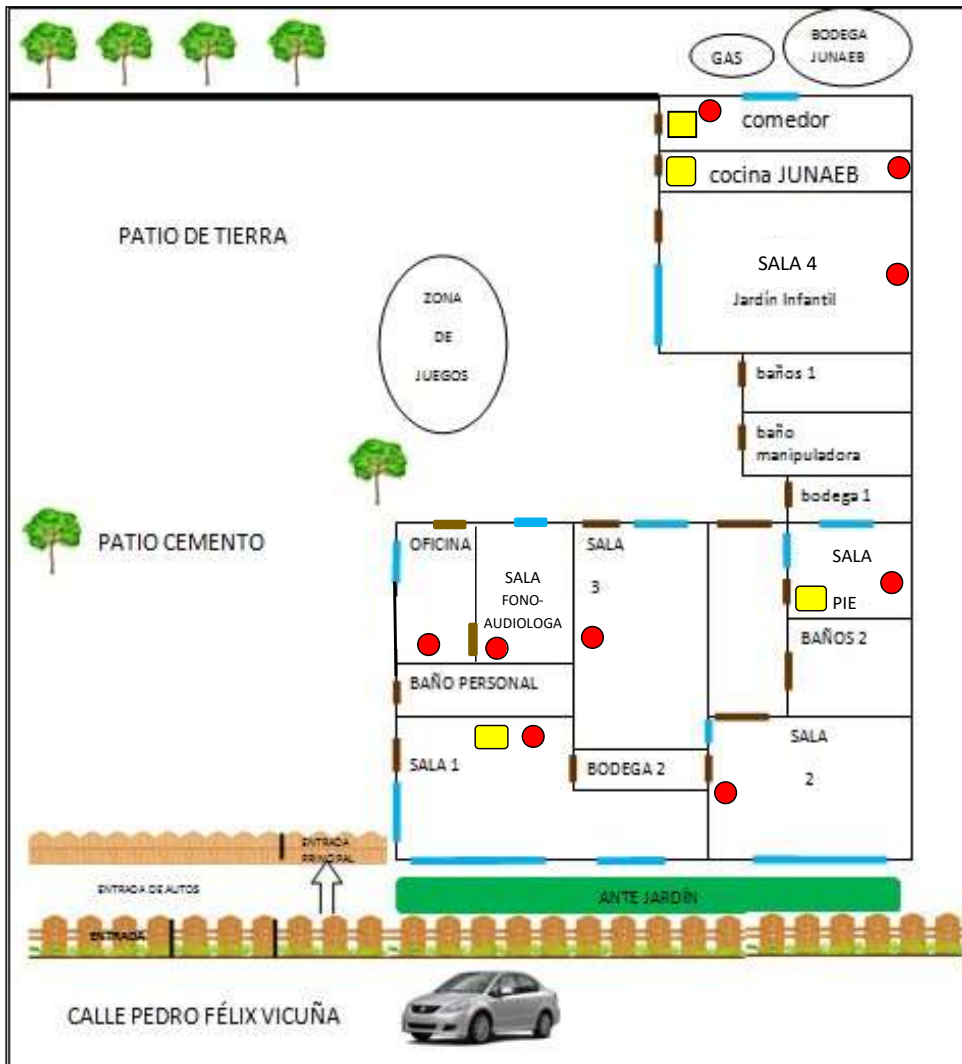
SALA PIE: : entrando a sala a mano derecha

COCINA : entrando a mano derecha



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

d) UBICACIÓN EN EL PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD POR SALAS Y EXTINTORES:



● ZONAS DE SEGURIDAD

■ EXTINTORES



VII. CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EMERGENCIAS

<u>Fecha</u>	<u>Simulacro</u>
✓ Lunes 06 de Noviembre	✓ Sismo
✓ Martes 21 de Noviembre	✓ Sismo

VIII. PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE MOVILIZACIONES SOCIALES.

Ante la contingencia nacional, nuestra escuela ha tomado algunas medidas que nos permitirán velar por la seguridad e integridad de nuestra comunidad educativa, pero muy especialmente por nuestros alumnos. Frente a estas situaciones, La escuela de Lenguaje, ha preparado este protocolo para que nos de indicadores de cómo actual, minimizando los impactos negativos que puedan generarse, resguardando la convivencia de nuestra comunidad. Es nuestro interés resguardar la continuidad del servicio educativo, brindar seguridad a nuestros estudiantes e informar correctamente el acontecer de nuestra institución.

a) Nuestras Principales Recomendaciones son las Siguiete:

- Actuar preventivamente estableciendo diálogos.
- Considerar la opinión de cada uno de los actores de la comunidad.
- En caso de ocurrir manifestaciones cerca o fuera del establecimiento este velará por la seguridad de sus estudiantes al interior de la institución.
- En caso de que los apoderados no puedan llegar al retiro o salida de los estudiantes, los estudiantes se quedarán a cargo del profesor hasta que llegue el apoderado, padre, madre o tutor para su retiro. El docente se quedará hasta entregar al último niño o niña.
- El apoderado debe dejar registro al comienzo del año escolar, las personas que pueden retirar al estudiante.
- En caso de que ingresen gases emanados producto del ambiente se procederá a la evacuación inmediata de aquellas salas que están expuestas y se prestará



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

primer auxilio a los niño o niñas que lo requieran y posteriormente se informará al apoderado.

- b) En caso de que las emanaciones de gases sean excesivas, se evacuará el recinto educativo, y se realizará de acuerdo al protocolo de evacuación de la escuela.

IX. PROTOCOLO COVID-19, SEGÚN NORMATIVA ORD. 536

1) Caso sospechoso de infección por SARS-Cov2:

A) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un sistema cardinal o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas):

- fiebre mayor o igual a 37,8°C
- pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)
- tos
- congestión nasal
- disnea
- taquipnea
- odinofagia
- mialgia
- debilidad general o fatiga
- dolor torácico
- calofríos
- diarrea
- anorexia o náuseas o vómitos
- cefalea

B) Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG)

IRAG: Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre medida mayor o igual a 37,8°C; tos; disnea; con inicio en los últimos 10 días y que **requiere hospitalización**.

Nota: Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso debe realizarse un examen confirmativo sea un RT-PCR o una prueba de detección de antígenos, tomada en



un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si el test diagnóstico resulta negativo, pero persiste la alta sospecha clínica epidemiológica de COVID-19, se recomienda repetir el test diagnóstico.

2) Caso probable de infección por SARS-Cov2:

A: Caso probable por resultado de laboratorio: persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de la RT-PCR, o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2.

B: Caso probable por imágenes: persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la RT-PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19.

Nota: Hallazgos en tomografía computarizada de tórax, opacidades bilaterales múltiples en vidrio esmerilado, frecuentemente con morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica y baja.

C: Caso probable por nexa epidemiológica: persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales, o al menos de dos los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19 dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

Nota: Se tomará examen RT-PCR o test de antígeno para las personas que cumplan los criterios de caso probable por nexa epidemiológico como parte de la investigación de las cadenas de transmisión. Si resulta negativo, indeterminado o no concluyente se seguirá considerando caso probable.

3) Caso confirmado

A: persona, viva o fallecida con una prueba RT-PCR para SARS-CoV-2 positiva.

B: persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomado por orden de la autoridad sanitaria o en un centro de salud autorizado, para estos efectos, por la señalada autoridad.

4) Caso sospechoso de reinfección SARS-CoV-2:

Persona que tuvo un primero episodio asintomático o asintomático confirmado de COVID-19, en la cual han transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva RT-PCR para SARS-CoV-2



5) **Definición de contacto estrecho**

A: toda persona que ha estado expuesta a un caso confirmado o probable, desde los 2 días antes y hasta 11 días después del inicio de síntomas del caso.

B: persona que ha estado en contacto con un caso confirmado asintomático, entre 2 días antes y 11 días después a la toma de muestra.

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

1. Contacto cara a cara a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla.
2. Compartir un espacio cerrado, por 2 horas o más, en lugares, tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros, sin el uso correcto de mascarilla.
3. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares, tales como: hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
4. Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más, sin el uso correcto de mascarilla.
5. Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, respirador N95 o equivalente, y antiparras.

El riesgo asociado a las circunstancias descritas depende del nivel de exposición y del entorno, los cuales serán evaluados durante la **Investigación epidemiológica realizada por la Autoridad Sanitaria**. Por lo tanto, la identificación de contactos estrechos puede incluir a personas que no necesariamente cumplan alguna de las condiciones anteriormente descritas, en las cuales por prevención amerite mantenerlas en cuarentena.

Exclusión: No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado de COVID-19.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES A REALIZAR EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023



Informar a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19 Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en www.minsal.cl; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

A) ASEGURAR LA LIMPIEZA E HIGIENE DEL LUGAR DE TRABAJO:

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19” del Ministerio de Salud”.
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.
- Realizar desinfección del medio de transporte cada vez que se realice traslado de trabajadores/trabajadoras. –
- Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes.
- Promover medidas individuales en los trabajadores/trabajadoras
- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran. Esto incluye los elementos de protección personal utilizados guantes, botines o calcetas, etc.

B) Gestionar las reuniones para evitar transmisión

- Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.
- Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos: - Reducir el número de personas.
- Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
- Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
- Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.
- Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.
- Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

C) Otras medidas generales

- Entregar las facilidades para que los trabajadores y trabajadoras puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo), considerando las funciones del cargo.
- Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos.
- Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo u otros.
- Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre trabajadores/trabajadoras. Esto aplica también en buses utilizados para el



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

- traslado, en dormitorios de campamentos, casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros.
- Establecer horarios laborales de ingreso y salida diferidos, para evitar el uso de transporte público en horario punta.
 - Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor.
 - Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente.
 - Implementar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud <https://www.minsal.cl/nuevocoronavirus-2019-ncov/informetecnico>
 - Trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Otros puestos de trabajo Mantener ambientes limpios y ventilados.
 - Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
 - Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
 - Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
 - Mantener distancia social de 1 metro.
 - Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
 - No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
 - No compartir los elementos de protección personal Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano).
 - Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones no es posible mantener la distancia social de 1 metro o más entre las personas.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Con fecha 26 de abril, se realiza la primera reunión del comité de seguridad escolar.

Acuerdos:

- 1) Se da a conocer la actualización del PISE, para tener vigencia a contar del presente año.
- 2) Se constituye el comité de seguridad escolar, dado que hubo renovación de personal y de apoderados.



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

CARGO		ENCARGADO	REEMPLAZANTE
DIRECTOR/A		Jimena Cornejo H.	Angélica Caroca J.
COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	DE	Constanza Cerpa O.	Jimena Cornejo H.
REPRESENTANTE PROFESORAS	DE	Priscila Silva M.	Jessica Zamora E.
REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	DE LA	Jocelyn Soto P.	Bélgica Barrera E.
REPRESENTANTE PADRES Y APODERADOS	DE	Pricila Cortez R.	Ana Ahumada P. María José Encalada V. Carolina Díaz A.

- 3) Se comenta acerca de las acciones de prevención propuestas, y la forma en que se dará a conocer a la comunidad educativa.
- 4) Se acuerdan las fechas para realizar simulacros y sus encargados.
- 5) Se acuerda la realización de folletos informativos a la comunidad educativa.
- 6) Se realiza lectura y revisión final del PISE para impresión.



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023



<p><u>FIRMA</u> <u>DIRECTOR/A</u></p>	<p><u>FIRMA</u> <u>COORDINADOR/A DE SEGURIDAD ESCOLAR</u></p>
<p><u>FIRMA</u> <u>REPRESENTANTE DE PROFESORES</u></p>	<p><u>FIRMA</u> <u>REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</u></p>
<p><u>FIRMA</u></p>	

Con formato: Centrado

Con formato: Centrado

Con formato: Centrado

Con formato: Centrado

Con formato: Centrado



ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL NOGALES
PROGRAMA ESCUELA SEGURA_2023

REPRESENTANTE DE PADRES Y APODERADOS